INFORME DE ACTIVIDADES								
Fecha: 27 de marzo de 2026								
PERIODO INFORME	DESDE	02 de febrero de 2026		HASTA	01 de marzo de 2026			
CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato)	Contrato de Obra			Contrato de Suministro		Convenio Interadministrativo		
	Contrato de Prestación de Servicios	X		Contrato de Consultoría		¿Otro Cual?		
CONTRATO No.	PMS-029-2026			FECHA	30 de enero de 2026			
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA, GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN AL USUARIO GARANTIZANDO LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD."							
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE							
PLAZO	SEIS (06) MESES							
CONTRATISTA	LUZ GINETH MARQUEZ CASTRO			NIT/CC	1. 053.665.253.			
SUPERVISOR	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA							
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026							
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE AGOSTO DE 2026							

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
1	Apoyo en el acompañamiento, seguimiento y vigilancia del proceso pre electoral y electoral. .	Se asistió al comité electoral el 10 de febrero de 2026, a comisión provincial de control electoral el 11 de febrero de 2026 y el 18 de febrero de 2026 al comité consejo de seguridad electoral y el 23 de febrero al simulacro del escrutinio.	Ver anexo (CD) acompañamientos
2	Recibir y documentar denuncias o quejas ciudadanas sobre posibles irregularidades en materia electoral	Se recibieron tres (3) quejas y se dio tramite a las mismas.	Ver anexo (CD).
3.	Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la propaganda electoral, de acuerdo al calendario electoral, y los requisitos establecidos legal y reglamentariamente.	Se verifico que el decreto 650 del 18 de diciembre de 2025 emitido por la alcaldía municipal estuviera dentro del marco normativo.	Ver anexo CD.
4.	Asistir en representación de la Personería Municipal a los Comités de Seguimiento Electoral.	Se asistió a dos (2) comités, enunciados a continuación: al comité electoral el 10 de febrero de 2026 y el comité consejo de seguridad electoral y el 23 de febrero al	Ver anexo en CD, acompañamientos.

Scanned with CamScanner

	simulacro del escrutinio.		
5.	Realizar seguimiento a los compromisos institucionales asumidos, acorde al desarrollo de los procesos pre electorales y electorales	Se verifico que el decreto 650 del 18 de diciembre de 2025 emitido por la alcaldía municipal estuviera dentro del marco normativo.	Ver anexo en CD.
6	Trámite, atención, gestión y respuesta a peticiones o quejas relacionadas con el proceso electoral.	Se recibieron tres (3) quejas y se dio tramite a las mismas.	Ver anexo en CD
7.	Proyectar y dar respuesta a las solicitudes de informes de órganos de control u otras entidades, relacionadas con el proceso electoral	Se realizo informe para la procuraduría sobre el seguimiento electoral realizado.	Ver anexo en CD.
8.	Consolidar información, y elaborar informes relacionados con el proceso electoral	Se realizo informe para la procuraduría sobre el seguimiento electoral realizado y listado de delegados para las elecciones del 8 de marzo	Anexo en CD.
9.	Revisar y proyectar las acciones legales y constitucionales, relacionadas con el proceso electoral.	No fue necesario ni revisar ni proyectar acciones legales y/o constitucionales en el periodo de ejecución del 2 de febrero al 1 de marzo.	N/A
10.	Participar en las reuniones en las que se requiera la participación de la Personería de Sogamoso, que le sean asignadas, y que estén relacionadas con el objeto contractual.	Se asistió al comité electoral el 10 de febrero de 2026, a comisión provincial de control electoral el 11 de febrero de 2026 y el 18 de febrero de 2026 al comité consejo de seguridad electoral y el 23 de febrero al simulacro del escrutinio.	Ver anexo (CD) acompañamientos
11	Diligenciar periódicamente, de manera oportuna y de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato, la información de las bases de datos que se llevan por parte de la entidad, en relación con la atención al usuario, y acompañamientos asignados.	Se diligencio de manera oportuna en el DRIVE de la personería lo relacionado a la atención de usuario en los días de turno correspondientes al 11, 18, y 25 de febrero garantizando el cumplimiento de la obligación	Ver anexo CD, DRIVE.
12	Realizar el trámite, gestión inicial y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos o requerimientos que le sean asignados o que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su asignación, garantizando que el trámite integral de cada asunto, se adelante en estricto	Se diligenciaron y tramitaron las diferentes peticiones, como se evidencia en el respectivo paz y salvo emitido por la secretaría de la entidad.	Paz y salvo de secretaría

Scanned with CamScanner

	cumplimiento de los términos y procedimientos legalmente establecidos, incluyendo el control y verificación del vencimiento de los términos, para la emisión de la respuesta correspondiente.		
13	Reiterar en los eventos en que no se reciba respuesta dentro del término legal para contestar, el requerimiento respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo inicial. En caso de persistir la ausencia de respuesta, o cuando esta no sea clara, de fondo y oportuna, adelantar las actuaciones administrativas y/o legales a que haya lugar, con el fin de obtener una respuesta efectiva, conforme a la normatividad vigente y a las instrucciones de la entidad.	Se realizaron las reiteraciones dentro del término legal en los casos sin respuesta y se adelantaron las actuaciones administrativas pertinentes cuando fue necesario, garantizando el cumplimiento de la obligación	Paz y Salvo Personería Municipal
14.	Atención a los usuarios de acuerdo a las necesidades del servicio y acorde a la asignación de disponibilidad, en las instalaciones de la Personería Municipal y en las dependencias que sea requerida la intervención de la entidad o que sean asignados conforme a la programación establecida.	Se ha brindado asesoría a las personas que asisten a instalaciones de la Personería Municipal, los días 11, 18 y 25 de febrero, de acuerdo a las necesidades de los usuarios.	Drive de Personería Municipal, anexos acciones Constitucionales, acompañamientos
15.	Realizar acompañamiento y asistencia en los asuntos urgentes que requieran la intervención de la entidad y que le sean asignados, en consideración del servicio.	Se realizo acompañamiento a los comités correspondientes y demás asuntos asignados.	Anexos en CD, acompañamientos.
16.	Realizar la gestión, seguimiento, acompañamiento y orientación a los usuarios que requieran la protección de sus derechos	A la fecha no se ha realizado esta clase de acompañamientos.	N/A
17.	Sustanciar y hacer seguimiento a los derechos de petición que le sean	A la fecha no se han recibido derechos de petición asignados por parte del Despacho de la personería y/o supervisor	N/A

Scanned with CamScanner

	asignados por parte del Despacho de la personería y el supervisor		
18.	Presentar mensualmente informe de las actividades desarrolladas y/o cuando sean requeridos, relacionados con el objeto contractual.	Se está presentando informe del periodo del 2 de febrero al 1 de marzo de 2025.	*Carpeta contractual.*
19.	Entregar al finalizar el contrato y para la liquidación del mismo al supervisor del contrato los documentos y archivos generados en cumplimiento de sus obligaciones.	Al momento no se ha visto en necesidad de archivar ninguna actuación.	N/A
20.	Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes a cada mes vencido de ejecución contractual: Informe de actividades desarrolladas, relacionadas con el objeto contractual, informe de corte de facturación y/o acta parcial y/o acta final de pago con todos los soportes.	Se gestiona y organiza el archivo, se allega paz y salvo de la secretaria de personería.	Carpeta Contractual
21.	Las demás que sean asignadas e inherentes al objeto contractual y misional de la entidad por parte del personero municipal de Sogamoso	Se ha dado cumplimiento a lo solicitado por parte del personero municipal de Sogamoso	Paz y salvo, CD
	OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	En el presente ítem, se ha actuado con responsabilidad personal y profesional para la ejecución del presente contrato, estando atenta a las instrucciones impartidas por la entidad y las indicaciones que se realizan por parte del señor Personero y el Personero Delegado, de igual manera ante cualquier requerimiento y acompañamiento solicitado.	Relación y evidencia de cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato
2	Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	Se realizo la respectiva firma del contrato electrónico y el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II	Verificación del contrato en la plataforma SECOP II
3	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes,	Posterior a la revisión realizada por parte de la supervisión del contrato, se procede a cargar el informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 2 de febrero al 1 de marzo de 2026.	Verificación plataforma SECOP II

Scanned with CamScanner

	si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.		
4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se asistió al comité electoral el 10 de febrero de 2026, a comisión provincial de control electoral el 11 de febrero de 2026 y el 18 de febrero de 2026 al comité consejo de seguridad electoral y el 23 de febrero al simulacro del escrutinio.	Anexos en CD, acompañamientos
5	Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.	Se ha dado cumplimiento	N/A
6	Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual.	Primer informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 2 de febrero al 1 de marzo de 2026.	Informe presentado y anexos en CD
7	Acatar las directrices establecidas por la Personería Municipal de Sogamoso en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	Primer informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 2 de febrero al 1 de marzo de 2026.	Informe presentado y anexos en CD
8	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	Se allega planilla de seguridad social con aportes a salud, pensión y riesgos laborales, acorde a los lineamientos de aportes para contratistas de prestación de servicios sobre el 40% del valor del contrato.	Planilla de seguridad social.
9	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Personería Municipal de Sogamoso, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato.	Se realiza acorde a la información personal, laboral y académica de la suscrito, actualizándola en forma debida de ser necesario.	Hoja de vida SIGEP II
10	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del	Se cumplió con prontitud el cumplimiento de cada una de las recomendaciones e indicaciones.	Evidencias anexas al presente informe en CD

Scanned with CamScanner

	mismo.		
11	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Durante el periodo comprendido del 02 de febrero al 1 de marzo de 2026, no se evidencio ninguna anomalía.	N/A
12	Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se ha dado el cumplimiento debido a cada una de las etapas de los procesos contractuales adelantados.	Evidencias anexas al presente informe en CD
13	Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar.	Se cuenta con el equipo de cómputo, impresora y elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual. La entidad ha suministrado resmas de papel, etc.	N/A
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	En el desarrollo del contrato, no me he visto inmersa en este tipo de situaciones y en su momento serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes.	N/A
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	Se ha dado cumplimiento en cada una de las etapas contractuales obrando con lealtad y buena fe.	N/A
16	Custodiar y responder en debida forma y hasta la terminación del presente contrato los insumos, información, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, y resultantes del mismo.	Se realizan las gestiones correspondientes, acorde a los insumos, información y demás elementos entregados por la entidad para la ejecución del contrato.	N/A
17	Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conozca en el desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el Contratista está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás	Se ha dado cumplimiento en mantener en reserva la información entregada y conocida para la ejecución del presente contrato. Atendiendo que la ejecución no ha dado lugar a la misma. La información y documentos recibidos para la ejecución del contrato atendiendo a las acciones constitucional, se tiene confidencial a la información obtenida.	N/A

Scanned with CamScanner

	bienes de propiedad de la Personería de Sogamoso relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, el Contratista se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, critica, reservada o calificada a terceros, que puedan perjudicar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO: 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 4. No podrá realizar la intercepción de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009.		
18	El contratista no podrá asesorar o actuar procesalmente acorde a su profesión de manera externa, sobre los casos conocidos en ejercicio de sus actividades contractuales.	No se ha dado asesoría en proceso externos del objeto contractual de esta entidad.	N/A
19	El contratista no podrá recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento de casos que hayan sido conocidos en desarrollo de la ejecución de sus actividades contractuales.	No se ha recomendado a usuarios o terceros para contratar proceso.	N/A

Scanned with CamScanner

20	Indemnización: El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación. divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa.	N/A.	N/A.
21	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Se ha realizado las demás actuaciones que han asignado del objeto del contrato.	N/A

DIFICULTADES PRESENTADAS

Ninguna

ANEXOS

Planilla de seguridad social – CD-paz y salvo.

LUZ GINETH MARQUEZ CASTRO CONTRATISTA	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA PERSONERO DELEGADO SUPERVISO

Scanned with CamScanner